RESOLUCIÓN DECANAL Nº193-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de junio de 2026

Visto: el expediente N°2662180 de fecha 14 de mayo 2026 presentado por las bachilleres **Flor Milagros Ayala Peralta y Yonic Gloria Huacarpuma Ramírez,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 160-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 12 de mayo de 2026, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Víctor Raúl Yancce Allccaco (Presidente), Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 09 de marzo de 2026;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación.

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Universitaria Nº 30220, y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DEJAR** sin efecto la Resolución Decanal N°177-2026-UNSCH-FCEAC-D de fecha 21 de mayo 2026.

Artículo 2º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Flor Milagros Ayala Peralta y Yonic Gloria Huacarpuma Ramírez** para la sustentación de la tesis titulada: **Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Contadora Pública.

Artículo 3º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 11 de junio de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 4º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Víctor Raúl Yancce Allccaco, Alejandro Clever Coronel Cajchaya y Edwar Rafael Enciso Huillca presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 5° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Contabilidad y Auditoría
Interesadas
Archivo.
PHV/sspe